



SERVICIOS DEL COLEGIO

Os recordamos que ya podéis solicitar el Seguro de Responsabilidad Civil que ofrece el Colegio de manera totalmente gratuita para sus colegiados/as.

El plazo de solicitud finaliza el 19 de marzo.

PROXIMAMENTE

Charla-Coloquio sobre la actuación de los Trabajadores/as Sociales en situaciones de crisis, catástrofes y emergencias.

Celebración de la Asamblea General Ordinaria en el Colegio Oficial de Diplomados/as de Trabajo Social

CONTACTO

Avda. de Andalucía nº 34,
6º A /izq. 23006 Jaén
Tfno/Fax: 953251930
jaen@cgtrabajosocial.es

Formación

III Curso de especialista en mediación: Conflictos familiares e Interculturalidad.

Este curso se realizará en la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía) en la sede Antonio Machado de Baeza, del 16 de marzo al 9 de junio.

La duración será de 300 horas de las cuáles 60 horas serán de formación practica.

El plazo de inscripción finaliza el día 13 de marzo.

OBJETIVOS

1. Conocer e interpretar el acontecimiento de la mediación en los ámbitos donde se desarrolla, desde una perspectiva global, con especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Formar especialistas para su actuación como conductores/as de los acuerdos a los que



las partes en conflicto han de llegar en los procesos de rupturas familiares y en los conflictos interculturales que sean objeto de la mediación.

3. Capacitar al alumnado con las técnicas y el proceso metodológico, para el desempeño de las competencias requeridas en el mediador familiar y/o intercultural.

BECAS

El Colegio oferta 8 becas para los/as colegiados/as que estén interesados/as en realizar este curso, de las cuáles 4 becas están destinadas a empleados/as y 4 becas para desempleados/as.

El importe de las mismas es de 150 euros.

El plazo de solicitud de beca termina el 19 de marzo.

Últimas Noticias

ANDALUCÍA APRUEBA EL REGLAMENTO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

El Consejo de Gobierno ha aprobado el reglamento de la Ley de la Mediación Familiar en Andalucía, que regula este procedimiento extrajudicial de resolución de conflictos entre miembros de una familia a través de la intervención de profesionales especializados, imparciales y neutrales.

El Decreto 37/2012 de 21 de febrero fija los requisitos para los profesionales de la mediación, los supuestos de gratuidad y la exclusión de casos de violencia o maltrato, además de regular todo el sistema de resolución extrajudicial de conflictos familiares.